



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2196
Fecha 17.1.08...12018.

RESOLUCION N° **0493**
NEUQUEN, **08 AGO 2018**

VISTO:

La Solicitud N° 53293 – Serie D, emitida por la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, dependiente de Intendencia, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita el servicio de impresión de 1.000 libros de la muestra Neuquén Contemporáneo 3- Huellas, impresos en formato cerrado de 230mm. de ancho y 260mm. de alto, abierto de 460mm. De ancho, 256 páginas internas impresas a 4/4 colores - couché brillante de 150 grs., barniz acuoso mate total, 4 páginas de tapa a 4/0 colores - couché brillante de 300grs., solapas de 22cm. con recubrimiento de tapa en polipropileno mate en una cara, cuño seco 20x10cm. con encuadernación costura hilo;

Que luce en actuaciones Nota N° 99/18 MNBA Neuquén, emitida por la Directora del Museo Nacional de Bellas Artes, con la autorización de los Secretarios de Movilidad Urbana a cargo de la Secretaría de Gobierno y Coordinación y de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda, mediante la cual solicita que la presente contratación sea adjudicada a la firma HELP GROUP S.R.L. - CUIT N° 33-71455040-9, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo N° 73.3 del Decreto N° 425/14 y el artículo 3°) inciso 2) punto h) de la Ordenanza N° 7838/97, en virtud de ser una empresa de renombrada calidad y profesionalismo, además de ser un 45% más económica que las imprentas de la zona;

Que se adjunta presupuesto de la firma antes mencionada;

Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo transacción preventiva N° 4006, según consta en planilla SINCO que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en los artículos N° 72 inciso e) y N° 73.3 del Decreto Reglamentario de Contrataciones N° 425/14;

Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la contratación directa de la firma HELP GROUP S.R.L., CUIT N° 33-71455040-9, tramitada para la contratación del servicio de impresión de 1.000 libros de la muestra Neuquén Contemporáneo 3- Huellas, impresos en formato cerrado de 230mm. de ancho y 260mm. de alto, abierto de 460mm. De ancho, 256 páginas internas impresas a 4/4 colores - couché brillante de 150 grs., barniz acuoso mate total, 4 páginas de tapa a 4/0 colores - couché brillante de 300grs., solapas de 22cm. con recubrimiento de tapa en polipropileno mate en una cara, cuño seco 20x10cm. con encuadernación costura hilo, por un importe de PESOS QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 524.500.-), encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en los artículos N° 72 inciso e) y N° 73.3 del Decreto N° 425/2014 y el artículo 3°) inciso 2) punto h) de la Ordenanza N° 7838, de acuerdo a lo solicitado por la Directora del Museo Nacional de Bellas Artes, con la autorización del Secretario de Movilidad Urbana a cargo de la Secretaría de Gobierno y Coordinación y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquidese y páguese la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación información municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA
PA/SI

FDO. ARTAZA

PABLO D. AZÚA
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATAciones DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN